

SUMARIO

I. EUROPA	4
I.1. Documentos básicos sobre el estatuto de las iglesias y la libertad religiosa	4
I.1.1. Unión Europea	4
I.1.2. Consejo de Europa	12
I.1.3. Jurisprudencia de la Cour Européenne des Droits de l'homme	14
I.2. Bibliografía	18
I.3. Direcciones web	19
II. ALEMANIA	20
II.1. Ley Fundamental de Bonn de 1949	20
II.2. Legislación Federal	21
a) Concordato entre la Santa Sede y el Reich alemán	21
b) Otros Acuerdos Federales	26
II.3. Constituciones de los Estados Federados	36
II.4. Legislación vigente de los Estados Federados	52
1. Baden-Württemberg	52
2. Baja Sajonia	55
3. Baviera	60
4. Berlín	66
5. Brandeburgo	68
6. Bremen	68
7. Hamburgo	68
8. Hesse	68
9. Mecklemburgo-Pomerania Occidental	74
10. Renania del Norte-Westfalia	77
11. Renania Palatinado	79
12. El Sarre	81
13. Sajonia	81
14. Sajonia-Anhalt	86
15. Schleswig-Holstein	92
16. Turingia	92
II.5. Modos de financiación de las comunidades religiosas	99
II.5.1. Legislación de los Estados federados en relación al impuesto religioso	99
II.5.2. Estadísticas de las iglesias	105
II.6. Jurisprudencia	110
II.7. Bibliografía	112
II.8. Direcciones web	112
III. ESPAÑA	114
III.1. Constitución Española de 1978	114
III.1.1. Ley Orgánica 7/1980 de Libertad religiosa	115
III.2. Instrumentos de Ratificación de España al acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español, hecho en la Ciudad del Vaticano en 28 de julio de 1976	116
III.3. Debates parlamentarios de los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, sobre Asuntos Económicos, sobre Asuntos Jurídicos y sobre Asistencia Religiosa a las Fuerzas Armadas y el Servicio Militar de Clérigos y Religiosos	117
III.4. Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Asuntos Jurídicos	154
III.4.1. Legislación de desarrollo	155
III.4.2. Jurisprudencia	157
III.4.3. Estadísticas	162
III.5. Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Asuntos Culturales	164
III.5.1. Legislación de desarrollo	166
III.5.2. Jurisprudencia	171
III.5.3. Estadísticas	211
III.6. Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos	217
III.6.1. Legislación de desarrollo	219
III.6.2. Jurisprudencia	221
III.6.3. Estadísticas	222
III.7. Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre la Asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y el Servicio militar de clérigos y religiosos	228
III.7.1. Legislación de desarrollo	230
III.7.2. Jurisprudencia	231
III.8. Acuerdo entre el Reino de España y la Santa Sede sobre Asuntos de Interés Común en Tierra Santa y Anejo, hecho en Madrid el 21 de diciembre de 1994	232
III.9. Acuerdos de Cooperación del Estado con otras confesiones religiosas	234
III.9.1. La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España	234
III.9.2. La Federación de Comunidades Israelitas de España	240
III.9.3. La Comisión Islámica de España	244
III.9.4. Otras confesiones	249
III.10. Legislación de las Comunidades Autónomas	251
III.11. Iniciativas legislativas y actos de control en las Cortes Generales	263
III.12. Bibliografía	286
III.13. Direcciones web	295

IV.	FRANCIA: CIEN AÑOS DE LAICISMO	297
IV.1.	Declaración de los Derechos del hombre de 1789	300
IV.1.1.	Preámbulo de la Constitución de 1946 y Constitución de 1958	301
IV.2.	Origen del estado laico	302
IV.3.	Ley de Separación de las Iglesias y el Estado y legislación posterior	319
IV.4.	Códigos	352
IV.5.	Disposiciones relativas a la organización del culto en Alsace-Moselle	356
IV.6.	Jurisprudencia	361
IV.7.	Selección de textos de informes sobre las relaciones Iglesia-Estado	363
IV.7.1.	Otros informes de interés	369
IV.8.	Bibliografía	370
IV.9.	Direcciones web	372
V.	ITALIA	
V.1.	Disposiciones fundamentales relativas a las relaciones Iglesia-Estado	373
V.2.	Legislación	373
V.2.1.	El Estado y la Iglesia Católica	375
V.2.1.1.	Los Pactos de Letrán (1929) y normas hasta 1984	375
V.2.1.2.	Los Acuerdos de Villa Madama y normas de desarrollo	387
V.2.2.	El Estado y las Confesiones religiosas no católicas	405
V.2.3.	Legislación regional	416
V.3.	Jurisprudencia	431
V.4.	Documentos	435
V.5.	Bibliografía	441
V.6.	Direcciones web	442
VI.	REINO UNIDO	
VI.1.	Ingllaterra	443
VI.1.1.	Legislación	443
VI.2.	Gales	443
VI.2.1.	Legislación	472
VI.3.	Escocia	472
VI.3.1.	Legislación	489
VI.4.	Irlanda del Norte	489
VI.4.1.	Legislación	495
VI.5.	Estadísticas	495
VI.6.	Documentos	497
VI.7.	Bibliografía	502
VI.8.	Direcciones web	504

I. EUROPA

I.1. DOCUMENTOS BÁSICOS SOBRE EL ESTATUTO DE LAS IGLESIAS Y LA LIBERTAD RELIGIOSA

I.1.1. UNION EUROPEA

1. TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA

Diario Oficial n° C 191 de 29 de julio de 1992

Diario Oficial n° C 340 de 10/11/1997

(Versión consolidada)

Artículo 6

2. La Unión respetará los derechos fundamentales tal y como se garantizan en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales firmado en Roma el 4 de noviembre de 1950, y tal y como resultan de las tradiciones constitucionales comunes a los Estados miembros como principios generales del Derecho comunitario.

Artículo 13

Sin perjuicio de las demás disposiciones del presente Tratado y dentro de los límites de las competencias atribuidas a la Comunidad por el mismo, el Consejo, por unanimidad, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, podrá adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o

étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

2. TRATADO DE LA COMUNIDAD EUROPEA

(versión consolidada)

(Tratado de Roma de 25.03.1957. Versión consolidada integrando las modificaciones aportadas por el Tratado de Amsterdam de 02.10.1997)

Diario Oficial n° C 340 de 10 de noviembre de 1997

Artículo 13 (antiguo artículo 6 A)

Sin perjuicio de las demás disposiciones del presente Tratado y dentro de los límites de las competencias atribuidas a la Comunidad por el mismo, el Consejo, por unanimidad, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, podrá adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.